000295/2009

--- Trelew, de octubre de 2009.-

--- **VISTOS Y CONSIDERANDO:** ----------

--- Que resulta conveniente para la decisión del caso el contar con un informe socio ambiental respecto de la familia conviviente y vivienda de A. D. M. por parte del Equipo Técnico Interdisciplinario; razón por la cual y como medida para mejor proveer (arts. 36, inc. 2º ap. “b” y concs. del C.P.C.C.), la Sala “A”, de la Cámara de Apelaciones de la Provincia del Chubut con asiento en la Ciudad de Trelew;---------- **RESUELVE:** ---------- 1º) Disponer que por intermedio del Equipo Técnico Interdisciplinario se realice en el plazo de diez días un informe ambiental de la familia conviviente de A. D. M., a cuyo fin líbrese oficio. ---------- 2º) En el interin, suspéndase el plazo para dictar sentencia en autos ---------- 3º) Regístrese y notifíquese.----------

----REGISTRADA BAJO EL Nº ___235____ DE 2009. SIC. CONSTE.----------

PAULO EDUARDO KÖNIG
SECRETARIO DE CAMARA